ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA ANCASH
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(28 de octubre de 2024)

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en los Proyectos de ley 9125/2024-CR, 8999/2024-CR, 8984/2024-CR, 8971/2024-CR, 8893/2024-CR, 8851/2024-CR, 8741/2024-CR, 8734/2024-CR, 8597/2024-CR, 8576/2024-CR, 8569/2024-CR, 8560/2024-CR, 8538/2024-CR, 8528/2024-CR y 8500/2024-CR, que proponen la Ley que Deroga el Artículo 28 de la Ley 32103, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y Dicta Otras Medidas; con el texto sustitutorio propuesto.
2. Se aprobó por mayoria, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7362/2023-CR, Ley que propone el Fortalecimiento de la Promoción de la Prevención y atención de Enfermedades Cardiovasculares.
3. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 28 de octubre de 2024, siendo las nueve horas con treinta minutos se reunieron de manera presencial en la Auditorio del Gobierno Regional de Áncash, provincia de Huaraz – departamento de Áncash, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesitarios Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Coayla Juárez, Jorge Samuel**;** Limachi Quispe, Nieves Esmeralda, Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Santisteban Suclupe, Magally y Varas Meléndez, Elías Marcial. Presentaron licencia los congresistas Acuña Peralta, Héctor Segundo y Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; y dispensa la congresista Rivas Chacara, Janet Milagros. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Huaraz de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

La presidenta dio la bienvenida a los gobernadores regionales y autoridades, como alcaldes provinciales, distritales y demás autoridades.

A continuación, el señor gobernador de la región Ancash, Koki Noriega Brito, dio la bienvenida a la presidenta y miembros de la Comisión y agradeció por realizar la primera sesión descentralizada en la región Ancash.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 9125/2024-CR, 8999/2024-CR, 8984/2024-CR, 8971/2024-CR, 8893/2024-CR, 8851/2024-CR, 8741/2024-CR, 8734/2024-CR, 8597/2024-CR, 8576/2024-CR, 8569/2024-CR, 8560/2024-CR, 8538/2024-CR, 8528/2024-CR y 8500/2024-CR, que proponen la Ley que deroga el Artículo 28 de la Ley 32103, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y dicta Otras Medidas.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Giovanni Elliot Arias, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El señor Elliot Arias manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 9125/2024-CR, 8999/2024-CR, 8984/2024-CR, 8971/2024-CR, 8893/2024-CR, 8851/2024-CR, 8741/2024-CR, 8734/2024-CR, 8597/2024-CR, 8576/2024-CR, 8569/2024-CR, 8560/2024-CR, 8538/2024-CR, 8528/2024-CR y 8500/2024-CR, que proponen la Ley que deroga el Artículo 28 de la Ley 32103, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y Dicta Otras Medidas.

Comentó el asesor que las iniciativas legislativas tienen el propósito de derogar el artículo 28 de la Ley 32103, Ley que aprobó créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, con la finalidad de que se restituya el derecho de negociación colectiva o incidencia económica en los niveles descentralizados.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación de los proyectos de ley 9125/2024-CR, 8999/2024-CR, 8984/2024-CR, 8971/2024-CR, 8893/2024-CR, 8851/2024-CR, 8741/2024-CR, 8734/2024-CR, 8597/2024-CR, 8576/2024-CR, 8569/2024-CR, 8560/2024-CR, 8538/2024-CR, 8528/2024-CR y 8500/2024-CR, que proponen la Ley que deroga el Artículo 28 de la Ley 32103, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y Dicta Otras Medidas; con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Quiroz Barboza, Paredes Fonseca, Bellido Ugarte, Portalatino Ávalos, Bazán Narro, Paredes Gonzales, Cortez Aguirre, Quispe Mamani, Arriola Tueros y Cutipa Ccama.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 9125/2024-CR, 8999/2024-CR, 8984/2024-CR, 8971/2024-CR, 8893/2024-CR, 8851/2024-CR, 8741/2024-CR, 8734/2024-CR, 8597/2024-CR, 8576/2024-CR, 8569/2024-CR, 8560/2024-CR, 8538/2024-CR, 8528/2024-CR y 8500/2024-CR, que proponen la Ley que deroga el Artículo 28 de la Ley 32103, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y Dicta Otras Medidas; con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7362/2023-CR, Ley que propone el Fortalecimiento de la Promoción de la Prevención y atención de Enfermedades Cardiovasculares.

Como segundo punto de la agenda, la presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Guanilo, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El señor Guanilo manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 7362/2023-CR, Ley que propone el Fortalecimiento de la Promoción de la Prevención y atención de Enfermedades Cardiovasculares. El asesor señaló que el objeto de la iniciativa legislativa es fortalecer la promoción de la prevención y atención de las enfermedades cardiovasculares para que los establecimientos de salud, públicos y privados, efectúen los chequeos preventivos y atenciones especializadas en este tipo de enfermedades a todos los pacientes, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad y con la premura que se atiende a las otras enfermedades, puesto que siendo enfermedades con mayor incidencia, no se cuenta con un marco regulatorio.

El asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se pronuncia por la inhibición del Proyecto de Ley 7362/2023, que propone el fortalecimiento de la promoción de la prevención y atención de enfermedades cardiovasculares, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas.

No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7362/2023-CR, Ley que propone el Fortalecimiento de la Promoción de la Prevención y atención de Enfermedades Cardiovasculares.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 4 votos, en abstención.

Presentación del gobernador regional Segismundo Cruces Ordinola, titular del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

A continuación, la presidenta concedió el uso de la palabra al señor Segismundo Cruces Ordinola, titular del Pliego 461 del Gobierno Regional del departamento de Tumbes, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. El invitado inició su presentación detallando la visión al año 2030, la misión, los ejes priorizados y estratégicos institucionales de la región.

Seguidamente, el funcionario explicó la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años 2023 y el primer semestre del 2024. Señaló que el presupuesto ejecutado al cierre del año 2023 fue del 92.8%, y las metas alcanzadas al primer semestre del año 2024 es del 47.1%, proyectando al cierre del año el 95% de ejecución presupuestal.

El señor gobernador indicó que el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 asciende a S/730.49 MM, con una variación mayor en S/23 MM respecto al PIA del año 2024. Luego, detalló el presupuesto asignado a nivel de pliego por unidades ejecutoras, por programas presupuestales, por genérica de gasto y por fuente de financiamiento.

Finalmente, el invitado explicó la problemática y medidas correctivas para la mejora de la calidad de gasto para la región, principalmente en la no inclusión de nuevas inversiones en proyectos de alto impacto para su sector y los recursos asignados para el pago de planillas de pensionistas y contratación de médicos especialistas en el presupuesto 2025.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; intervinieron los siguientes parlamentarios: Arriola Tueros, Santisteban Suclupe y Portalatino Ávalos; las que fueron respondidas por el señor gobernador.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia al señor Segismundo Cruces Ordinola, titular del Pliego 461 del Gobierno Regional del departamento de Tumbes, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

Presentación del gobernador Luis Ramón Torres Robledo, titular del Pliego 460: Gobierno Regional del Departamento de Tacna, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

La presidenta concedió el uso de la palabra al señor Luis Ramón Torres Robledo, titular del Pliego 460 del Gobierno Regional del departamento de Tacna, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. El señor gobernador cedió el uso de la palabra al señor Luis Alberto Valdivia Salazar, gerente general del Gobierno Regional de Tacna, quien expuso el marco estratégico, visión y misión institucional de la región Tacna.

Seguidamente, el funcionario detalló el avance de ejecución presupuestal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años 2023 y 2024.

El invitado señaló que el presupuesto asignado al año fiscal 2025 asciende a S/883.58 MM, con una ligera variación respecto al PIA del año 2024, S/875.47 MM. Luego, realizó una breve explicación sobre la distribución del presupuesto a nivel de unidades ejecutoras, genérica de gasto, programas presupuestales, fuentes de financiamiento y por bienes y servicios.

Antes de concluir con la presentación, el invitado solicitó una demanda adicional para el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 de S/28.51 MM, destinado principalmente para las unidades ejecutoras de la Sede Central (S/20.33 MM), Transportes (S/2.33 MM), UGEL (S/2.92 MM) y Educación (S/1.24 MM).

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; intervinieron los siguientes parlamentarios: Arriola Tueros y Camones Soriano; las que fueron respondidas por el señor gobernador.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia al señor Luis Ramón Torres Robledo, titular del Pliego 460 del Gobierno Regional del departamento

de Tacna y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Presentación de la gobernadora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, titular del Pliego 455: Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

La presidenta concedió el uso de la palabra a la señora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, titular del Pliego 455 del Gobierno Regional del departamento de Moquegua, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. La señora gobernadora inició su presentación indicando la visión, misión y los 11 objetivos estratégicos institucionales de la región. A continuación, la funcionaria cedió el uso de la palabra al señor Abraham Mario Ponce Sosa, gerente general de la Región Moquegua, para presentar el presupuesto asignado al pliego 455.

El invitado detalló la variación y distribución de los ingresos por fuente de financiamiento, del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los años 2023 y 2024. Seguidamente, detalló la distribución del presupuesto por genérica y categoría de gasto, fuente de financiamiento, categoría presupuestal y proyectos e inversiones.

A continuación, el funcionario señaló que el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 asciende a S/731.98 MM, distribuido por categoría de gasto: 1) gasto corriente, S/512.55; 2) gasto de capital, S/216.92 MM y 3) servicio de deuda, S/2.5 MM.

Antes de culminar con la exposición, el invitado manifestó que tienen limitaciones en la ejecución del gasto corriente y en inversión. Finalmente, solicitaron modificar la décima quinta disposición complementaria final del Proyecto de Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para para utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos para usos determinados.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; intervinieron los siguientes parlamentarios: Arriola Tueros y Portalatino Ávalos; las que fueron respondidas por la señora gobernadora.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia a la señora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, titular del Pliego 455 del Gobierno Regional del departamento de Moquegua y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Presentación del gobernador Fabian Koki Noriega Brito, titular del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

En el último punto de la agenda, la presidenta cedió el uso de la palabra al señor gobernador Fabian Koki Noriega Brito, titular del pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, para que exponga el presupuesto del año 2024. El gobernador inició a su presentación desarrollando y explicando el marco estratégico: la misión, visión, así como las 9 estrategias ejes priorizados con sus respectivos objetivos y metas.

Seguidamente, el gobernador solicitó se otorgue el uso de la palabra a su gerenta de

Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Áncash, señora Mercedes Miglya Morote Echavarria, quien explicó los avances de la ejecución presupuestal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años 2023 y 2024, detallándolo por categoría de gasto y genérica de gasto, así como también el estado de la ejecución financiera y cumplimiento de metas aprobadas en el presupuesto del año 2023 hasta el primer semestre del año 2024.

La invitada señaló que el presupuesto al año fiscal 2025 asciende a S/2,753 MM, el cual lo detalló por categoría de gasto, fuente de financiamiento y categoría presupuestal, además el señor gobernador en relación a la distribución del proyecto de presupuesto a nivel de unidades ejecutoras y de bienes y servicios. Seguidamente, detalló cada uno de los proyectos de inversión incluidos por rubro y porcentaje de participación por un total de S/524.92 MM. Finalmente, la funcionaria se refirió a los temas complementarios de índole exclusivamente presupuestal, así como a la mejora de la problemática y las medidas correctivas para la mejora de la calidad del gasto, así como las demandas adicionales al presupuesto del año 2025.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; intervinieron los siguientes parlamentarios: Portalatino Ávalos, Cutipa Ccama, Varas Meléndez, Arriola Tueros y Camones Soriano; las que fueron respondidas por el señor gobernador.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia al señor gobernador Fabian Koki Noriega Brito, titular del pliego 441 del Gobierno Regional de Ancash y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Finalmente, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las quince horas con un minuto se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 18:58:17-0500

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
PRESIDENTA
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 19:07:02-0500

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
SECRETARIO
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República